

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE MODELOS DE UTILIDAD EN CUBA

Usted debe presentar los siguientes documentos al momento de realizar su solicitud:

✓ **INSTANCIA DE LA SOLICITUD**

Debe estar firmada por el solicitante o su representante, donde se expresa la intención del solicitante de obtener un modelo de utilidad, el título de la invención y demás datos que la misma recoge

✓ **DESCRIPCIÓN DE LA INVENCION EN IDIOMA ESPAÑOL**

Incluye memoria descriptiva, reivindicaciones, resumen, dibujos y lista de secuencias según corresponda.

- *los dibujos pueden ser gráficos, esquemas de los equipos, vistas, figuras, etc.*

✓ **DOCUMENTO DE REPRESENTACIÓN**

Este documento debe ser simplemente firmado por el Solicitante. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

✓ **DOCUMENTO DE CESIÓN DE LOS INVENTORES AL SOLICITANTE**

Este documento debe ser simplemente firmado por los Inventores. No requiere legalización y/o protocolización alguna, es suficiente con completarlo íntegramente, según los datos solicitados, y firmarlo. No requerimos el documento original, por lo que enviándolo escaneado por email es suficiente.

✓ **COPIA CERTIFICADA DE PRIORIDAD.**

Cuba es un país miembro de la Convención de París, por lo que es posible reivindicar prioridad, basándose en una solicitud de registro presentada durante los últimos doce meses.

Debe ser presentada la traducción de dicho documento, cuando el original esté en un idioma distinto al español y una declaración sobre la verificación de esta traducción.

Es un requisito indispensable que este documento se presente durante los 90 días posteriores a la fecha de solicitud del registro en Cuba.